

Consultas Realizadas

Licitación 429471 - PRESTACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION Y GESTOR DOCUMENTAL PARA LA UTGS

Consulta 1 - Item 2 - Servicio de soporte para DATASCAN

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2023
Solicitamos que el item 2 sea excluido del llamado debido a que esta direccionado exclusivamente al proveedor del software Datascan, eso nos impide presentar nuestra oferta en el presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El servicio de soporte para Datascan no puede ser excluido del llamado considerando que se trata de una herramienta de gestión documental adquirida por la institución y que se encuentra en pleno uso.		
Atte. Alejandra González		

Consulta 2 - Item 2 - Servicio de soporte para DATASCAN

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2023
Teniendo en cuenta que este es un servicio de digitalización en el que tenemos la intención de presentarnos, consultamos si la adjudicación puede ser por ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es requerido éste sistema considerando una necesidad de fortalecimiento institucional mediante la continuidad de la implementación que venimos realizando hacia la gestión digital, la incorporación de firma digital en archivos digitales y la ampliación a otras áreas que cuentan con documentos físicos y que puedan mejorar sus procesos a través de ésta solución.		
Atte. Alejandra González		

Consulta 3 - Sistema de adjudicación - Por Total

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
Se solicita a la convocante de la manera más cordial la modificación del sistema de adjudicación de la modalidad Por el Total a la modalidad Por Item. Considerando que el sistema DataScan es un sistema propietario y 100% desarrollado por la firma DataSystem, siendo imposible para un oferente que no sea la antes mencionada firma, modificar el código fuente de la herramienta para el desarrollo e implementación de las nuevas funcionalidades, según lo descrito en el PBC. De la misma manera, el servicio correspondiente al Ítem 1 - Servicios de Digitalización de Documentos, puede ser realizado de manera totalmente independiente al software de gestión documental que la entidad convocante haya adquirido con anterioridad, pudiendo introducir estos documentos digitalizados posteriormente al gestor documental que posea la convocante. Se realiza la solicitud en el marco de lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 4 - Item 1 - Servicio de digitalización de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
Se solicita a la convocante de la manera más cordial la exclusión del requisito de autorización del fabricante para este ítem, de acuerdo a lo Solicitado en el el PBC en el apartado de Autorización del fabricante: " ... ITEM N° 1 El oferente deberá presentar la autorización del fabricante, representante o distribuidor y deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante con relación al scanner de hojas sueltas y al scanner para documentación encuadrada o frágil. ... " Se solicita lo anterior de acuerdo a la naturaleza del Item 1 en este llamado, el cual es un SERVICIO de digitalización, no teniendo que PROVEER de manera permanente los equipos de escáner a la entidad convocante, corriendo por cuenta del oferente la adquisición, el correcto funcionamiento y el mantenimiento o eventual reparación de los equipos a ser utilizados para el servicio de digitalización. No tiene sentido que una firma que ofrezca los servicios de digitalización de documentos deba necesitar la autorización del fabricante para utilizar los equipos de escaner necesarios para los servicios requerido. Así también, el oferente puede ejecutar todos los servicios solicitados de manera correcta sin la necesidad de dedicarse a vender equipos de escaner. Siendo esta cadena de cartas de autorizaciones un requisito limitante innecesario para este ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
Remitirse al pliego de bases y condiciones. La Convocante, busca contar con oferentes solventes y que demuestren estar respaldados a través del vínculo formal con los fabricantes de los equipos con los que opera considerando que este servicio es un trabajo de alta complejidad que cuya operatividad debe ser sostenida en el tiempo más aún en el marco de un contrato con vigencia tan acotada como la que nos convoca.		

Consulta 5 - Capacidad Técnica - CAS Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
En el PBC se requiere que la marca de los equipos a ser utilizados cuenten con un CAS en el territorio paraguayo, luego en los requisitos documentales para evaluar dicha capacidad se solicita que el oferente sea quien ofrezca estos servicios de CAS, lo cual resulta en una impedición para que otros oferentes que no se dediquen al rubro de Servicio Técnico de impresoras y escáneres puedan ofertar el SERVICIO RELEVANTE al Item 1, el cual es la DIGITALIZACIÓN de documentos. Se solicita a la convocante la exclusión del requisito de esta Capacidad Técnica " ... 1. Nota del Fabricante con sello y membrete autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como Centro Autorizado de Servicios (CAS) o constancia de que el oferente es distribuidor oficial de la marca en todo el territorio nacional. ... " ya que supone una limitante a la participación de oferentes, en el marco de lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
Remitirse al pliego de bases y condiciones. La Convocante, busca contar con oferentes solventes y que demuestren estar respaldados a través del vínculo formal con los fabricantes de los equipos con los que opera considerando que este servicio es un trabajo de alta complejidad que cuya operatividad debe ser sostenida en el tiempo más aún en el marco de un contrato con vigencia tan acotada como la que nos convoca.		

Consulta 6 - Capacidad Técnica - Resolución MIC

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
Se solicita a la convocante que en la evaluación de la Capacidad técnica N° 4 " ... El oferente deberá contar con la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio MIC que indica que el Software de Gestión documental, los procedimientos de digitalización certificada y plan de calidad están autorizados por el ente para ser utilizado en procesos de digitalización certificada de documentos, vigentes en el portal oficial de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del MIC. ... " sean también aceptados Software de gestión de documentos certificados con estándares internacionales en los cuales está basada la mencionada Resolución del MIC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Se aclara que el oferente deberá presentar la certificación habilitante vía Resolución del Ministerio de Industria y Comercio con los documentos para la firma del contrato en caso de ser adjudicado apuntando a la gestión digital de documentos institucionales, en pos a la innovación, mejora de procesos, además en concordancia a la estrategia tecnológica establecida por el Gobierno Nacional, Leyes y decretos para la eliminación del papel más allá del respaldo digital.		

Consulta 7 - Capacidad Técnica - Personal propuesto

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
Para el caso de los personales de servicio técnico de las impresoras y el software de OCR, se solicita a la convocante la exclusión del requisito de que el personal propuesto deba formar parte del plantel permanente del oferente, debido a que limita la participación de firmas RELEVANTES al servicio solicitado en el Ítem 1 - DIGITALIZACIÓN de documentos. También así, personal certificado que no pertenezcan al plantel permanente del oferente pueden llevar a cabo las eventuales tareas de servicio técnico sin detrimento a la calidad o solidez del trabajo. Siendo este requerimiento una limitante para firmas en el mercado que se dedican al rubro de digitalización de documentos, se reitera lo solicitado a la convocante en el marco de lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
Remitirse al pliego de bases y condiciones. El eje primario de asistencia y soporte citado, representa uno de los pilares sobre el cual se desarrollará y garantizará el logro de los objetivos con relación a la digitalización certificada, debiendo el personal técnico conforme a su especialidad certificar su capacidad y pericia por medio de documentación que los avale y califique.		

Consulta 8 - Otros criterios que la convocante requiera

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
Se solicita a la convocante de la manera más cordial, que en este apartado " ... Presentar como mínimo 3 (tres) constancias de recepción satisfactoria, emitida por los clientes, relativo a la prestación de servicios de digitalización e importación al Sistema de Gestión Documental Datascan propiedad de la institución, donde se visualice la cantidad de páginas obtenidas en dichos contratos. Dicha constancia deberá contener como mínimo el membrete de la empresa o entidad y los datos del emisor, con firma y aclaración. ... " se acepten también el la importación de digitalizaciones de documentos a gestores de documentos similares a DataScan, a modo de permitir que más oferentes puedan participar en el llamado en el marco a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Se aclara que se busca contar con proveedores con experiencia en la carga de datos e imágenes en el aplicativo mencionado, considerando que se trata de una herramienta propia de la institución, que los parámetros están customizados a nuestras necesidades institucionales y deben contar con el conocimiento para la correcta importación de las imágenes a digitalizar en el proceso.		